

Fànzùi 犯罪 (crimen)

Término

Término

Fànzùi 反罪

Idioma

Chino (mandarín) (611)

Área Especialidad

Ciencias Sociales (405)

Disciplina

Derecho (513)

Temática

Derecho penal

Definición del término

 ,  ,
  ,  ,   ,
 ,   , 
 ,   , 

Fuente / Autor (del término)

Li, L. (Ed.). (2024). 刑法 : 刑法总论与分论 [Criminal law compendium: Complete collection of the Criminal Law of the People's Republic of China] (17th ed.). Law Press China.

Contexto del término

[illegible]**Fuente / Autor (del contexto)**

Li, L. (Ed.). (2024). 刑法学 [Criminal law compendium: Complete collection of the Criminal Law of the People's Republic of China] (17th ed.). Law Press China.

Español

Equivalente en español

crimen

Categoría gramatical

Nominal (221)

Información geográfica de la variante en español

México (Mex.) (192)

Definición del término en español

Crimen es la violación a la ley penal y la relación que lo anterior produce por parte de la comunidad y del Estado.

Fuente / Autor (del término en español)

Soberanes Fernandez, J. L. (Ed.). (2023). Lexicón jurídico. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Contexto del término en español

Crimen es la conducta antisocial propiamente dicha; es un episodio que tiene un principio, un desarrollo y un fin, mientras que delito es la violación a la ley penal, por lo que no todo delito es un crimen ni todo crimen es un delito.

La tradición criminológica latinoamericana se ha caracterizado durante muchos años por el empleo del término “delito” y no “crimen”. Sin embargo, el desarrollo de la teoría criminológica universal tiende a unificar conceptos.

El área latinoamericana no es excepción al criterio renovador aludido y ahora autores latinoamericanos están gradualmente incorporando el término “crimen” dentro de sus estudios.

Fuente / Autor (del contexto en español)

Soberanes Fernandez, J. L. (Ed.). (2023). Lexicón jurídico. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.